



## RESULTADOS PREVISTOS

### Valores Cuantitativos Estimados para los indicadores y su Justificación

---

Como indicadores utilizados para evaluar la evolución de la titulación se utilizarán los recomendados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), y que son indicados en la guía de apoyo para la elaboración de las memorias de verificación de títulos oficiales. Dichos indicadores pueden definirse como:

**Tasa de Graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

**Tasa de abandono** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

**Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

**Tasa de rendimiento:** relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

Dado que esta titulación sustituye al 2º Ciclo de Ingeniería Química, se realiza la previsión de los indicadores en función de los datos recogidos de los últimos años de dicha titulación.

Los indicadores previstos para el Máster Universitario en Ingeniería **Química Industrial**, y que se indican en la tabla 8.1.1, pueden variar en un pequeño margen dentro de los valores indicados.



<b>INDICADORES OBLIGATORIOS</b>	<b>VALOR</b>
Tasa de Graduación	70%
Tasa de Abandono	15%
Tasa de Eficiencia	85%
Tasa de Rendimiento	70%

### **Progreso y resultados de aprendizaje**

---

El procedimiento general de la Universidad de Huelva para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento B.II: Procedimiento de evaluación y desarrollo de la enseñanza.).

Dicho proceso tiene como finalidad fijar el modo en que la Escuela Técnica Superior de Ingeniería proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas de acuerdo con sus programas formativos así como aplicar el proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje para comprobar que se evalúan de acuerdo a la normativa y procedimientos establecidos. Entre otras acciones se analizan los distintos indicadores, entre los que se incluyen la tasa de graduación, la tasa de abandono, tasa de rendimiento y la de eficiencia, así como otros que permitan contextualizar los resultados anteriores.